Jaime Camaño
T.P. 197.175

CAUCASIA-ANTIOQUIA, 31 DE ENERO DE 2026.

CUENTA DE COBRO Nº 001 DE 2026

REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA-RPG-BC.
NIT Nº 901.500.213-6

DEBE A:

JAIME ALONSO CAMAÑO ARROYO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.038.093.028 expedida en Caucasia-Antioquia Abogado en ejercicio distinguido con la Tarjeta Profesional N° 197.175 del Consejo Superior de la Judicatura. La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($7.000.000,00)** por concepto de honorarios derivados de la ejecución de actividades, en el periodo comprendido entre el 06 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS-002-2026, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE COMO ASESOR JURIDICO Y LEGAL EN LA REGION DE PLANEACION Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El pago se puede efectuar a la Cuenta de Ahorros Bancolombia 371-501805-55 a nombre de JAIME ALONSO CAMAÑO ARROYO. Se anexa copia de Registro Único Tributario (RUT).

Atentamente,

JAIME ALONSO CAMAÑO ARROYO.
C.C. 1.038.093.028 de Caucasia-Antioquia.
T.P. 197.175 del C.S. de la J

3206203650
Cll.10 #25-32
Caucasia, Ant.
jaimecamano@hotmail.com
Jaime Camaño
@jacamano85